

DIRECCIÓN DE ASUNTOS **ECONÓMICOS**

INTENDENCIA DE ROTA

UNIDAD DE CONTRATACIÓN BASE NAVAL DE ROTA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚMERO 2024/AR46U/00001675 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asunto Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades el materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/AR46U/00001675 -E (SERVICIOS), promovido por UNIDALE CONTRATACION INTENDENTE BASE NAVAL ROTA, cuyo objeto es el "A.M. SERVICIO DE RETIRADA DE AGUAS CON HIDROCARBUROS Y AGUAS CON RESTOS DE ACEITE PROCEDENTES DEL MANTENIMIENTO DE BUQUES SURTOS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.", con un presupuesto máximo de licitación de ochenta mil Euros 80.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 158.1. ABIERTO ÚNICO CRITERIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, de fecha 22/07/2024, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo, constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14 - Ministerio de Defensa:

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2025	14 17 121M2 22700	80.000,00	EUR	80.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2025	EXENTO/0,00	0,00

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, en fecha 29/07/2024.
- El Informe favorable de Fiscalización Previa a la Aprobación del Gasto fue emitido por la Intervención, en fecha 09/08/2024

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto, hasta el límite de 80.000,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/AR46U/00001675 -E.

EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA

Correo Electrónico

Página 1 de 1